

## **DECLARACIÓN DEL FORO DEL PNUMA PARA LA SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

### **Considerando,**

- 1.** Que el Principio 10, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo establece la participación de los diferentes grupos de la Sociedad Civil a fin de avanzar en los procesos de desarrollo sostenible, mismo que ha sido ratificado en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en 2002 y reafirmado en la Declaración del Milenio de 2005.
- 2.** Que en 2002, en Cartagena, Colombia, los gobiernos ratificaron la práctica anual del PNUMA para organizar el Foro Mundial de la Sociedad Civil, conjuntamente con el Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, al adoptar la decisión SSVII.5, la cual requiere que "El Director Ejecutivo continúe la actual práctica de convocar a la Sociedad Civil a un foro regionalmente objetivo y representativo, adyacente a las reuniones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial consultando muy de cerca a la Sociedad Civil".
- 3.** Que la declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos de la Organización de Estados Americanos (OEA) es obligación de los Estados garantizar la participación ciudadana de manera directa en los asuntos públicos y de gobierno para el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles.
- 4.** Que una condición para el desarrollo sustentable es la participación directa, amplia, representativa e inclusiva para garantizar la construcción de políticas públicas para medio ambiente y desarrollo sostenible, así mismo se constata que existe un creciente interés de participación y acción por parte de las organizaciones de la Sociedad Civil de América latina y el Caribe.
- 5.** Que es importante reconocer las experiencias de las reuniones entre la Sociedad Civil y el PNUMA, y considerando que es el momento para fortalecer los objetivos del desarrollo sostenible que promueven políticas y mecanismos que apoyen el trabajo del PNUMA y sus gobiernos miembros.
- 6.** Que la importancia de la Decisión 6 sobre la participación de la Sociedad Civil, es una expresión de los acuerdos de los Estados Miembros del Consejo de administración de PNUMA para intensificar la armonización del desarrollo y agendas ambientales a través de la consulta y participación en programas de trabajo del PNUMA y otras agencias de Naciones Unidas.
- 7.** Reconociendo la importancia de estos procesos, los representantes de la Sociedad Civil, reunidos en el marco del Foro del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Bogotá Colombia el 1 y 2 de noviembre de 2006.

### **DECLARAMOS:**

#### **Globalización y Medio Ambiente.**

Después de analizar las implicaciones que se presentan por la creciente degradación de nuestros ecosistemas, los representantes de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, hacemos un llamado a las instancias gubernamentales y al PNUMA a través de las siguientes recomendaciones:

- Que las evaluaciones GEO (Global Environmental Outlook) (Mundial, ciudades, jóvenes, entre otras) incluyan la metodología y el marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA).
- Que futuras evaluaciones,
  - a. Incluyan los Foros de Usuarios en cada país, con apoyo de PNUMA;
  - b. Resalten la importancia del sistema de valores y los conocimientos tradicionales;
  - c. Se realicen periódicamente cada 5 años.
- Que el PNUMA,
  - d. Apoye la identificación y difusión de alternativas y oportunidades en la gestión de los ecosistemas;
  - e. Fortalezca en doble vía los mecanismos de intercambio de información y experiencias a esta gestión.
  - f. Tome en cuenta,
    - i. Las incertidumbres identificadas por la EM, para definir y gestionar estrategias de financiamiento;
    - ii. Los impactos provocados por los procesos de apertura comercial y los tratados de libre comercio sobre el ambiente y las comunidades;
    - iii. La preocupación por los conflictos provocados por la prevalencia de las reglas de la OMC (Organización Mundial del Comercio) sobre los acuerdos ambientales multilaterales.
- Que los documentos que se socializan (reportes, informes, etc.) sean traducidos a los principales idiomas de la región (Inglés, Francés, Español y Portugués).
- Que se fortalezcan los procesos para el cumplimiento de los ODMs (Objetivos de Desarrollo del Milenio) y se profundice el proceso desarrollado en la implementación de la ILAC (Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible), en relación con los indicadores, los cuales deben responder a la realidad de la región.

### **Manejo de Químicos.**

Tras la el desarrollo del documento SAICM/ICCM/.1.7 donde se propone en su sección VII el objetivo de desarrollar un grupo de trabajo de apoyo *ad hoc*, los representantes de la Sociedad Civil hemos encontrado coyunturas que pueden ser articuladas mediante propuestas de trabajo como coequiperos en el marco de trabajo este elemento. Para esto recomendamos:

- \_ Que se desarrolle un mecanismo de coordinación internacional (MCI), que:
  - a. Cuenten con un grupo de trabajo de apoyo *ad hoc* con los miembros de las tres convenciones (Róterdam, Estocolmo y Basilea),
  - b. Cumpla con el objetivo de la conferencia (Sección VII, Ítem 24, puntos *a* al *m* del documento SAICM/ICCM/.1.7)
- Que se desarrolle mecanismos para fortalecer y apoyar la división química del PNUMA en Ginebra.
- Que se establezcan y/o fortalezcan los puntos focales regionales y sub-regionales para el SAICM y sean comunicados a las partes interesadas.
- Que los gobiernos nacionales establezcan un mecanismo para la participación de la Sociedad Civil en la implementación de la estrategia.

- Que se gestionen nuevas fuentes de recursos financieros para trabajar este acuerdo.

### **Pobreza, Género y Ambiente.**

Las mujeres cumplen un rol muy importante en el manejo de los ecosistemas, en la ordenación del medio ambiente y en la transformación de patrones de consumo y producción. La equidad de género es una condición sin la cual no se podrá erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible, por esto es necesario promover la participación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones, así como garantizarles el ejercicio de sus derechos, para que conjuntamente entre hombres y mujeres construyan nuevas realidades. Entendiendo esto, recomendamos:

- a. Que se requiere incorporar en las políticas sectoriales la perspectiva de género, articulando los esfuerzos del gobierno, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, para diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de género y medio ambiente.
- b. Que se debe promover el desarrollo de las capacidades y de liderazgo femeninos, especialmente de mujeres jóvenes e indígenas, a través de procesos de capacitación, programas de mentoría, acceso a las TICs y asistencia técnica.
- c. Que se deben desarrollar procesos masivos de sensibilización para incluir en la agenda pública la relación entre género, pobreza y medio ambiente, así como diseñar herramientas de comunicación para fortalecer el trabajo de las mujeres en las diferentes áreas.
- d. Y, que valorar los conocimientos y saberes tradicionales que poseen las mujeres de pueblos indígenas y comunidades rurales, por su gran contribución a la conservación del medio ambiente.

### **Agua y Medio Ambiente**

La importancia del agua en el contexto de América Latina y el Caribe ha despertado el interés no solo por parte de los agentes de la Sociedad Civil, sino también de las diferentes instancias gubernamentales. Es por esto que como actores en la solución de los problemas de nuestro entorno, los representantes de la Sociedad Civil proponemos:

1. Que se reconozca,
  - a. El acceso al agua segura como derecho humano esencial para la vida. Este recurso no debe ser privatizado, por lo tanto los Estado deben asumir su función como ente regulador garantizando la disponibilidad del agua de buena calidad y en cantidad suficiente para a sus diversos usos, reforzando el principio del "que contamina y desperdicia paga".
  - b. El derecho de los pueblos indígenas a controlar y administrar los recursos hídricos dentro de sus territorios y sitios de uso tradicional, fomentando la participación de los pueblos indígenas y valorando los conocimientos ancestrales en la administración social, política y económica del recurso hídrico con el fin de preservarlo y optimizar su uso.

2. Que se manejen integralmente las cuencas hidrológicas, tanto las nacionales como las fronterizas, usando un enfoque ecosistémico.
3. Que se impulse la creación y se fortalezcan los Consejos de Cuencas, con la participación de todos los actores sociales y agentes económicos involucrados.
4. Que se adopte e implemente “la nueva cultura del agua”, a través de foros educativos orientados al manejo integral del recurso reconociendo valores multifactoriales como los emocionales, culturales, sociales, ambientales y económicos.
5. Que se reconozca y fortalezca al sector juvenil como actuales y potenciales educadores, investigadores y tomadores de decisiones para la gestión integral del agua, a través de procesos de participación social que partan de las relaciones inter e intrageneracional.
6. Que se diseñen políticas y se promueva la creación de una legislación ambiental con visión regional que incluyan los derechos de los usuarios, haciendo énfasis en el derecho del ambiente.
7. Que se incluya a los niños en el párrafo 38 de la Versión actualizada de la Política y Estrategia sobre el agua del PNUMA, sumándose a las mujeres y pueblos indígenas como grupos que padecen desproporcionadamente la gestión no sostenible de los recursos hídricos.

La reunión regional de la sociedad civil hace un llamado a detener el impacto ambiental provocado por tendencias económicas y políticas de gobiernos y organizaciones internacionales que promueven procesos de apertura comercial en condiciones de *dumping*; al reforzamiento de bloqueos económicos y barreras que refuerzan el distanciamiento entre nuestros pueblos. Hacemos énfasis en el caso de la exportación de bienes de consumo usados por países desarrollados hacia nuestra región que deterioran significativamente nuestras condiciones ambientales, culturales y de salud.

Dada en Bogotá a los 2 días del mes de noviembre de 2006

☺ ☺ ☺ ☺